

# 

# ACUERDO MINISTERIAL No.



**Guatemala,**

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, le otorga facultad a los Ministros de Estado para ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio, así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados al mismo, velando por el estricto cumplimiento de las leyes y la correcta inversión de los fondos públicos confiados a su cargo.

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de Acuerdo Ministerial No. 1063-2009, de fecha 16 de junio de 2009, se emitió el Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, del Ministerio de Educación, y debido a cambios en su estructura organizacional, se hace necesario actualizar el Manual de Funciones, Organización y Puestos, siendo procedente elevar el expediente al Despacho Superior para la emisión del Acuerdo Ministerial que contenga la aprobación de dicho Manual.

**POR TANTO:**

Que en ejercicio de las funciones que le confieren las literales a) y f) del artículo 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala y los artículos 23 y 27 literales a), c), f) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 10 y 8 del Decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional, y 23 del Acuerdo Gubernativo número 225-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar el Manual de Funciones, Organización y Puestos de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, (VDC-MAN-07).

**ARTÍCULO 2.** Remítase copia certificada del Manual y del presente Acuerdo a la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, a la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- y a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, para su conocimiento y efectos correspondientes.



**ARTÍCULO 3.** Derogar el Acuerdo Ministerial Número 888-2010 de fecha 27 de mayo de 2010, que autoriza el Manual de Funciones, de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI- anterior.

**ARTÍCULO 4.** El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

